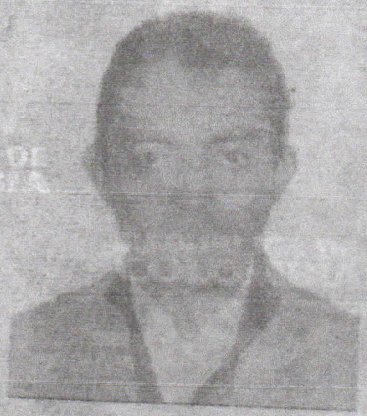
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.925.690**

ROMERO CONTRERAS
APELLIDOS

WILSON JAVIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159113-M-0079925690-20090612 **0012**415238A 1 1340039766


79925690
ROMERO CONTRERAS
WILSON JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
31 DIC 2012 31 DIC 2022 31 DIC
PROFESION BACHILLER
27-AGO-2001


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
TC. RAMIRO PARRA
0185037
Comandante de Zona

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900089990-4	INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA	CARRERA 69F BIS No. 1-03 PISO 2	8011710	inbiocol2006@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90346970	23/06/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$5,771,810	$1.641.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.900	0		0		0	0	0	0	160.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	363.200	0	0	0	0	0	0		363.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	255.700				255.700	0	0	255.700			2.557	255.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	231.000	0	0	231.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	231.000	231.000
Pensión	3	923.600	923.600
Riesgos Laborales	1	255.700	255.700
CCF	1	231.000	231.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.641.300	1.641.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900089990-4	INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA	CARRERA 69F BIS No. 1-03 PISO 2	8011710	inbiocol2006@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90346970	23/06/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$5,771,810	$1.641.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1032468548	RODRIGUEZ BENITEZ ANGIE YISELY	1	0			S																	230301	2.270.000	30	363.200	0	0	0	0	EPS005	2.270.000	30	90.800	14-23	2.270.000	30	1	11.900	CCF21	2.270.000	30	90.800	0	0	0	0	0
2	CC 79925690	ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 80225343	GARZON PULIDO EDWIN ROGERIO	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	5	121.900	CCF21	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 13:14:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79925690
Código de Verificación	79925690260707131435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 13:14:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000899904
Código de Verificación	9000899904260707131410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2026 Hora: 14:32:22
Recibo No. AB26264993
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626499360CA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS
Nit: 900089990 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01607811
Fecha de matrícula:	14 de junio de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 69F Bis N. 1-03 Ofc 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	inbiocol2006@inbiocol.com
Teléfono comercial 1:	6013065628
Teléfono comercial 2:	3133878808
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 69F Bis N. 1-03 Ofc 401
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	inbiocol2006@inbiocol.com
Teléfono para notificación 1:	6013065628
Teléfono para notificación 2:	3133878808
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2026 Hora: 14:32:22
Recibo No. AB26264993
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626499360CA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001940 del 7 de junio de 2006 de Notaría 12 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2006, con el No. 01061589 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IB INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023, con el No. 03000048 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IB INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO a IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS.

Por Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023 , con el No. 03000048 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS.

Por Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023 , con el No. 03000048 del libro IX, la sociedad eliminó la (s) sigla(s) INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de julio de 2036.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2026 Hora: 14:32:22
Recibo No. AB26264993
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626499360CA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el ejercicio de las siguientes actividades enfocada a proporcionar tecnología biomédica e insumos médicos de alta calidad, servicio de calibración y mantenimiento de equipos médicos, administración, gestión técnico administrativa de instalaciones físicas, soluciones en el área de la ingeniería biomédica de manera eficaz, eficiente y efectiva e innovadora, para la gestión en las entidades dedicadas a prestar servicios de salud de carácter oficial y privado a nivel nacional, la sociedad podrá dedicarse a actividades de diseños e investigación en el campo biomédico. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Fabricación, venta, importación y exportación de equipos médicos, accesorios, repuestos para los mismos B) Toda dase de negocios en el área de compra, venta, distribución, importación y exportación C) Representación de casas, marcas y productos extranjeros de cualquier naturaleza. En general todos los actos y negocios complementarios de las actividades y operaciones mencionadas o que le sean conexas en desarrollo de las actividades antes mencionadas, las cuales constituyen el objeto de asociación, la sociedad podrá celebrar cualquier operación o contrato que con ellas se relacionen en particular lo siguiente: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar bienes inmuebles, bien sea para su establecimiento que provengan de los negocios sociales de la inversión 2) Vender sus propios productos y comprar similares en el país o en el exterior según las conveniencias de la empresa y conforme lo requiera su propio desarrollo 3) Celebrar contratos relacionados con la representación comercial, licencias, uso de marcas y asociados, con casas o fabricas nacionales o extranjeras. 4) Celebrar todas las operaciones que requiera los negocios sociales con bancos, entidades y/ o organizaciones financieras o crediticias, con entidades gubernamentales de origen nacional, departamental o municipal, institutos descentralizados y empresas oficiales. 5) Celebrar contratos de sociedad o aceptar representaciones o intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas, que tengan un objeto similar, adquirir o arrendar bienes inmuebles, hipotecarios, construir prendas, dar o tomar dinero e mutuo, girar, endosar, aceptar, protestar y descontar títulos valores, ejecutar toda clase de operaciones bancarias, invertir sus fondos a los recursos recibidos de terceros con estos propósitos, en bienes muebles e muebles o/ y efectuando inversiones

en empresas industriales mercantiles, comerciales o financieras, establecer explotar, administra dar o tomar en arriendo establecimientos y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad y se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 40,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien tendrá un Subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones corresponde al Gerente: A. Autorizar con su firma los actos y contratos en los que la sociedad tenga que intervenir. B. Celebrar y ejecutar por si solo los actos y contratos comprendidos en el objeto social, hasta una cuantía de cinco millones de pesos ($5.000.000.00) moneda corriente los que excedan de esta suma deberá ser autorizado por la Junta de Socios. C. Presentar

anualmente a la Junta de Socios las cuentas, el inventario y la liquidación de los negocios sociales, el inventario y la liquidación de los bienes sociales, así como el informe sobre la situación financiera y contable de la sociedad y D. Cumplir los demás deberes que le impongan los estatutos y las decisiones de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 20 de enero de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2013 con el No. 01757605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilson Javier Romero Contreras	C.C. No. 79925690

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Flor Imelda Benitez De Rodriguez	C.C. No. 23778881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002405 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120039 del 29 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002405 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01120041 del 29 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 4596 del 15 de agosto de 2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01757589 del 20 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4596 del 15 de agosto de	01757591 del 20 de agosto de

2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	2013 del Libro IX
E. P. No. 4596 del 15 de agosto de 2013 de la Notaría 68 de Bogotá D.C.	01757598 del 20 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 13 del 3 de junio de 2021 de la Junta de Socios	02722918 del 12 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 15 del 18 de abril de 2023 de la Junta de Socios	03000048 del 25 de julio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2026 Hora: 14:32:22
Recibo No. AB26264993
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626499360CA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 996.773.038
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2026 Hora: 14:32:22
Recibo No. AB26264993
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626499360CA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IB- INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A** con **NIT 900.089.990-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 005300544169

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá 7 de julio de 2026

Señores

ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

REF: CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Yo, **Wilson Javier Romero Contreras**, identificado(a) con **CC 79.925.690** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **IB INBIOCOL DE COLOMBIA SAS,** certifico que, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, la empresa se compromete a cumplir con las condiciones establecidas por la entidad contratante, especialmente en lo relacionado con la entrega, calidad y especificaciones técnicas de los repuestos, accesorios, dispositivos médicos y/o elementos requeridos.

En virtud de lo anterior, la empresa se compromete a:

1. **Cumplir con el término de entrega:** Realizar la entrega de los repuestos, dispositivos médicos y/o elementos solicitados en un término no superior a ocho (8) días calendario, contados a partir de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.
2. **Garantizar la calidad de los repuestos y dispositivos médicos:** Suministrar repuestos, accesorios, dispositivos médicos y/o elementos que cumplan con las condiciones de calidad requeridas, que sean aptos para su uso, se encuentren en adecuado estado y respondan a las necesidades técnicas del servicio o del equipo biomédico correspondiente.
3. **Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas:** Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante, el fabricante del equipo biomédico y/o las condiciones definidas en el contrato, asegurando su compatibilidad, funcionalidad y adecuado desempeño.

La presente certificación se expide como manifestación expresa de compromiso, para ser presentada dentro del proceso contractual correspondiente.

Atentamente;



WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito Contador Público **LADY JOHANNA BUSTOS TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.013.582.770 de Bogotá y con tarjeta profesional NO. 175488 – T, expedida en la Junta Central de contadores.

CERTIFICA

Que la sociedad **IB INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA – INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO** con **Nit 900.089.990 – 4** ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a la fecha.

La presente se expide, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



LADY JOHANNA BUSTOS TORRES
Contador Público
T.P 175488 – T

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299060291

PIB
13:13:35

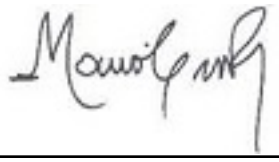
Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79925690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299059982

PIB
13:09:10

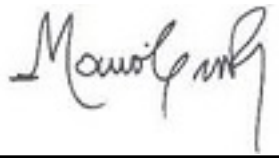
Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IB INBIOCOL DE COLOMBIA LIMITADA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDIC identificado(a) con NIT número 9000899904:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:16:32 horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79925690,** Apellidos y Nombres **ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, con NIT **832001794-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2026 01:22:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79925690** y Nombre: **WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143464823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COT # 03129-26

Soacha, 01 de julio de 2026

DOCTORA
WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
GERENTE
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
La ciudad

PROPUESTA: SUMINISTRO DE REPUESTOS O CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SERVICIO MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, VACUNACIÓN, IMAGENOLOGIA.

El suministro de repuestos está dado por la necesidad funcional de cada equipo biomédico y depende de su utilización como de su vida útil, el suministro de repuesto o de suministro que IB INBIOCOL DE COLOMBIA LTDA genere será entregado en físico a almacén o instalado en el equipo con evidencias fotográficas y firmado por el supervisor de la sede y/o servicio.

Se anexa lista de precios año 2025, si se requiere algún repuesto que no esté incluido en la lista se cotizara previamente para autorización.

CONDICIONES COMERCIALES

- **VALOR**: El valor para el suministro de repuestos es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000) Incluido IVA.
- **TIEMPO DE EJECUCION DE CONTRATO**: 1 MES
- **FORMA DE PAGO:** Se realizarán pagos mensuales de acuerdo a los repuestos suministrados e instalados en el mes.

Atentamente,



WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS
INGENIERO BIOMEDICO
VERIFICADOR DE CONDICIONES DE HABILITACION
OFICIAL DE RADIOPROTECCION

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

LISTA DE PRECIOS AÑO 2026	
DESCRIPCION	***VALOR UNITARIO SIN IVA***
CONSULTA EXTERNA	
BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03100 WA	$ 147.000
BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03000 WA	$ 147.000
BOMBILLO PARA EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400 WA	$ 147.000
BATERIA RECARGABLE WELCH ALLYN PARA EQUIPO DE ÓRGANOS O7100	$ 487.000
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY 12 V 2.3 mHA	$ 235.000
BATERIA RECARGABLE GENERICA PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN 7100	$ 360.000
BATERIA PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN REF: 72300	$ 480.000
CONVERTIDOR DE BATERIA PARA MANGO RECARGABLE WELCH ALLYN	$ 104.000
CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO	$ 90.000
MANGUERA EN ESPIRAL PARA TENSIOMETRO DE PARED	$ 155.000
MANOMETRO DE PRESION 0-4000PSI	$ 170.000
MANOMETRO DE FLUJO PARA REGULADOR DE PRESION DE 0-15 LPM	$ 154.000
MANOMETRO DE VACIO PARA SUCCIONADOR	$ 160.000
MANGUERA DE PACIENTE PARA SUCCIONADOR	$ 30.000
CABLE DE ALIMENTACION DC CON CONECTOR PARA SUCCIONADOR	$ 100.000
FILTRO HIDROFOBICO	$ 69.000
MANOMETRO PARA TENSIOMETRO ANALOGO MARCA JAPONES	$ 68.000
MANOMETRO PARA TENSIOMETRO ANALOGO MARCA GENERICO/GMD	$ 68.000
MANOMETRO PARA TENSIOMETRO ANALOGO MARCA ABN	$ 70.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

CHUPAS O PERILLAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$	170.000
ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAFO TIPO CHUPA	$	180.000
PAQUETE X 60 ELECTRODOS PARA ECG	$	190.000
BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO 16,8V 0,7A	$	350.000
CABLE EKG PARA ELECTROCARDIOGRAFO CARDIOLINE 10 DERIVADAS	$	345.000
PINZAS TIPO CLAMPS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	$	170.000
BRAZALETE PARA TENSIOMETRO ANALOGO	$	42.000
CRISTAL PARA MANOMETRO	$	25.000
PERA PARA TENSIOMETRO ANALOGO	$	24.000
VALVULA PARA PERA TENSIOMETRO ANALOGO	$	17.000
OLIVAS FONENDOSCOPIO GENERICAS	$	45.000
OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO LITTMAN	$	180.000
OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	$	180.000
PAPEL DE ALTA DENSIDAD PARA IMPRESORA UPP CAJA X 10 UNIDADES	$	780.000
PAPEL DE BAJA DENSIDAD PARA IMPRESORA UPP CAJA X 10 UNIDADES	$	450.000
MANGUERA TUBO EN Y PARA FONENDOSCOPIO	$	240.000
ABSORBENTE HUMEDAD VASO + 2 RECARGAS DE 300 GRAMOS CADA UNO	$	180.000
EMPAQUE DE MEMBRANA PARA REGULADOR DE OXIGENO	$	85.000
EMPAQUE PARA FONENDOSCOPIO GENERICO	$	65.000
EMPAQUE PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	$	170.000
CAMPANA PARA FONENDOSCOPIO (WELCH ALLYN, LITTMAN, GENERICO)	$	180.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

KIT RESORTES PARA BALANZA HEALTH O METTER 160 KG	$	170.000
KIT DE COJINETES Y CUCHILLAS PARA BALANZA PESA BEBE HEALTH O METER	$	185.000
EMPAQUE DE SUPERFICIE DE PESAJE BALANZA HEALTH O METER 160 KG	$	99.000
PINTURA BALANZA HEALTH O METER 160KG	$	165.000
TALCO PROTECTOR BALANZA HEALTH O METER 160 KG	$	135.000
PERILLA RETENCION PESA BEBE HEALTH O METER 1524 KL	$	119.000
TARJETA DE ALIMENTACION PARA BASCULA DIGITAL 553 KL HEALTH O METER	$	450.000
ADAPTADOR DE VOLTAJE PARA BASCULA DIGITAL HEALTH O METER 597,599,600 KL	$	280.000
ADAPTADOR DE VOLTAJE PARA PESA BEBE DIGITAL HEALTH O METER	$	145.000
OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO LITTMAN	$	120.000
OLIVAS PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN	$	125.000
PINZA DE SATURACION MONITOR MINDRAY NEONATAL 6 PINES	$	255.000
PINZA DE SATURACION MONITOR MINDRAY PEDIATRICO 6 PINES	$	255.000
PINZA DE SATURACION PARA MONITOR SHENZEN CLASICC 90	$	280.000
PINZA DE SATURACION MONITOR MINDRAY ADULTO 6 PINES	$	260.000
PINZA DE SATURACION PARA OXIMETROS MINDRAY CONECTOR TIPO NELLCOR ADULTO PEDIATRICO	$	255.000
BRAZALETE DE 1 VIA PARA MONITOR O TENSIOMETRO DIGITAL	$	90.000
MANGUERA NIBP PARA MONITOR CON CONECTORES	$	140.000
JUEGO DE CONECTORES NIBP MACHO Y HEMBRA METALICOS	$	70.000
CONECTOR NIBP METALICO HEMBRA	$	40.000
CONECTOR NIBP METALICO MACHO	$	40.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

CABLE EKG DE 3 DERIVADAS	$	170.000
CABLE EKG DE 5 DERIVADAS	$	190.000
EMPAQUE PARA AUTOCLAVE 12.5 LTS DE MESA COMPATIBLES CON OLSOTECK,MINIKLAVE, SUNCLAVE	$	250.000
VALVULA VIRAJE AUTOCLAVES COMPATIBLES CON OLSOTECK,MINIKLAVE, SUNCLAVE	$	245.000
MANOMETRO DE PRESION COMPATIBLES CON OLSOTECK,MINIKLAVE, SUNCLAVE	$	270.000
RESISTENCIAS PARA AUTOCLAVES OLSOTECK	$	460.000
RESISTENCIAS PARA AUTOCLAVES SUNCLAVE	$	570.000
RESISTENCIAS PARA AUTOCLAVES MINIKLAVE	$	570.000
TERMOSTATO PARA AUTOCLAVE OLSOTECK	$	240.000
ELECTROVALVULA PARA AUTOCLAVE	$	239.000
CONTRAPLATO PARA AUTOCLAVE OLSOTECK	$	450.000
MANGUERA DE CONEXIÓN CAMARA MANOMETRO PRESION CON ACOPLES	$	120.000
INTERRUPTOR AUTOCLAVE SUN CLAVE Y MINIKAVE	$	140.000
INTERRUPTOR AUTOCLAVE OLSOTECK	$	140.000
PORTAFUSIBLE PARA AUTOCLAVE OLSOTECK	$	75.000
CONTROL DE TIEMPO AUTOCLAVES SUNCLAVE Y MINIKLAVE	$	405.000
CONTROL DE TIEMPO PARA AUTOCALVE OLSOTECK	$	405.000
TANQUE DE RESERVA PARA AUTOCLAVE SUNCLAVE Y MINIKLAVE	$	700.000
TANQUE DE RESERVA AUTOCLAVE OLSOTECK	$	690.000
TAPA DE CIERRE AUTOCLAVES OLSOTECK Y SUNCLAVE	$	190.000
CONTROL DE TEMPERATURA PARA NEVERA VACUNACION	$	390.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

SENSOR CON SONDA DE TEMPERATURA PARA NEVERA DE VACUNACION CARGA FULL DE GAS RS236 PARA NEVERA HORIZONTAL	$	250.000
COMPRESOR DE UNIDAD REFRIGERADORA COMPATIBLE CON NEVERAS HORIZONTALES	$	400.000
CLAVIJA CON CONEXIÓN A POLO A TIERRA	$	22.000
MANOMETRO REF:DS45 PARA TENSIOMETRO DURASCHOCK MARCA WELCH ALLYN-USA.	$	280.000
BRAZALETE PARA TENSIOMETRO WELCH ALLYN DURA SHOCK RESISTANT	$	170.000
ESCOBILLAS HOMOLOGADAS PARA CENTRIFUGA CLAY ADAMS MODELOS DINAC I, DINAC II, DINAC III	$	190.000
ESCOBILLAS ORIGINALES PARA CENTRIFUGA CLAY ADAMS MODELOS DINAC I, DINAC II, DINAC III	$	355.000
CAUCHO AMORTIGUADOR PARA CENTRIFUGA	$	120.000
BOMBILLO DE: 6V - 20W, REF: 64250 MARCA: OSRAM PARA MICROSCOPIO OLYMPUS CH-20 Y CH-30	$	125.000
BOMBILLO , REF: 5761 MARCA: PHILIPS PARA MICROSCOPIO OLYMPUS CX-31/CX-41/BX-41	$	170.000
FILTRO AZUL PARA MICROSCOPIO OLYMPUS REF: CH 30	$	170.000
SELECTOR DE VOLUMEN PARA PIPETA AUTOMATICA	$	245.000
EMBOLO PARA PIPETA AUTOMATICA	$	130.000
PROTECTOR DE VOLTAJE PARA EQUIPOS ELECTRICOS	$	180.000
JUEGO DE BATERIA AAA RECARGABLE	$	44.000
JUEGO DE BATERIA AA RECARGABLE	$	44.000
JUEGO DE BATERIA ALKALINA AAA	$	15.500
JUEGO DE BATERIA ALKALINA AA	$	11.500
BATERIA DE 9 V ALKALINA	$	15.000
BATERIA CR 2032	$	6.200

ELECTRODO DE DESFIBRILACION ADULTO PARA DEA CARDIAID	$	750.000
ELECTRODO DE DESFIBRILACION PEDIATRICO PARA DEA CARDIAID	$	750.000
BATERIA PARA DEA CARDIAID	$	1.400.000
CARGADOR X 4 DE BATERIAS RECARGABLES	$	155.000
KIT DE SONDA + DISPLAY + BATERIAS PARA TERMOMETRO O TERMOHIGROMETRO CON CALIBRACION TRAZABILIDAD ONAC	$	180.000
ACRILICO EN POLICARBONATO SELECTOR DE TALLA PARA INFANTOMETROS KRAMER	$	195.000
CABLE CONEXIÓN LAPIZ TIPO LED CON CONECTORES DTE	$	398.500
COVERTOR CORRUGADO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA AMERICAN DENTAL	$	250.000
ODONTOLOGIA		
REPUESTOS PIEZA DE MANO		
ACEITE QUIRUSPRAY NACIONAL	$	39.000
ACEITE DIGIX, 550 cc	$	70.000
BALINERAS BORDEN CORRIENTE	$	180.000
BALINERAS PARA LARES DE PUSH BUTTON	$	220.000
BALINERAS BORDEN SILENCER	$	180.000
BALINERAS CONCENTRIX Y FUTURA	$	190.000
BALINERAS DETAL WERK	$	190.000
BALINERAS KAVO MAGNO	$	265.000
BALINERAS KAVO ROLL AIR	$	280.000
BALINERAS KAVO SUPER TORQUE	$	247.000
BALINERAS PARA JAPONESA (PANA AIR – AIR KING)	$	280.000

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

BALINERAS PARA LARES STANDAR	$	280.000
BALINERAS PARA MIDWEST QUIET AIR	$	280.000
BALINERAS PARA RUCA	$	260.000
BALINERAS PARA SIEMENS	$	230.000
BALINERAS PARA STAR VISTA (430K)	$	230.000
BALINERAS PARA W&H RC 90BC DE LLAVE	$	270.000
BALINERAS PARA W&H RC- 95 BC	$	282.000
BROCHE ROCIADOR PARA CONCENTRIX Y FUTURA	$	80.000
CANASTILLA TRASERA TIPO BORDEN	$	95.000
CANASTILLA PARA ESCUPIDERA	$	50.000
CHUCK JAPONÉS MINI U.S.A.	$	75.000
CHUCK PARA CONCENTRIX	$	75.000
CHUCK PARA FUTURA	$	75.000
CHUCK PARA JAPONESA MINI NSK (ORIGINAL)	$	130.000
CHUCK PARA JAPONESA STANDARD	$	75.000
CHUCK PARA MIDWEST QUIET AIR	$	75.000
CHUCK PLÁSTICOS PARA BORDEN	$	75.000
EJE Y BALINERAS KAVO O W&H	$	485.000
EJE-CHUCK KAVO PUSH BUTTON	$	390.000
EJE-CHUCK PARA RC-90 BC DE LLAVE	$	150.000
EMPAQUE TRASERO BORDEN Y MIDWEST	$	15.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

EMPAQUE TRASERO PANAAIR REDONDO	$	14.000
LLAVE SACA FRESAS BORDEN	$	98.000
LLAVE SACA FRESAS GRADUABLE (CONCENTRIX-FUTURA-JAPONESA)	$	98.000
LLAVE SACA FRESAS MIDWEST	$	98.000
LLAVE SACA FRESAS NAC (CONCENTRIX, JAPONESA)	$	75.000
TAPAS PARA DENTSCLER	$	40.000
TAPAS PARA BORDEN DENTSPLY	$	55.000
TAPAS PARA CONCENTRIX	$	65.000
TAPAS PARA DENTAL WERK (STANDARD-MINI)	$	170.000
TAPAS PARA FUTURA (SET DE DOS)	$	85.000
TAPAS PARA JAPONESA STANDARD	$	50.000
TAPAS PARA KAVO SUPER TORQUE	$	100.000
TAPAS PARA RUCA	$	70.000
TUBO PLASTICO PARA CONCENTRIX INTERIOR	$	15.000
TURBINA BORDEN CTE, CHUCK PLÁSTICO	$	210.000
TURBINA BORDEN SILENCER, CHUCK DE ROSCA, INCLUYE LLAVE .	$	370.000
TURBINA CONCENTRIX	$	230.000
TURBINA FUTURA	$	432.000
TURBINA JAPONESA MINI U.S.A. HHC	$	250.000
TURBINA JAPONESA STANDARD U.S.A. HHC	$	240.000
TURBINA KAVO SUPER TORQUE PUSH BOTTON	$	700.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

TURBINA LARES PUSH BUTTON	$	600.000
TURBINA LARES STANDARD	$	500.000
TURBINA MIDWEST 1.000	$	400.000
TURBINA MIDWEST QUIET AIR STANDARD	$	400.000
TURBINA STAR ULTRA	$	280.000
TURBINA STAR VISTA	$	400.000
TURBINA W&H TOPAIR (STANDARD-MINI)	$	470.000
TURBINAS MODIFICADAS KAVO SUPER TORQUE Y MAGNO 634A, CHUCK DE ROSCA, INCLUYE LLAVE SACA FRESA	$	450.000
TURBINAS NSK ORIGINAL, STD O MINI	$	240.000
TURBINA RC 90 BC (LLAVE)	$	330.000
TURBINA RC 95 BC (PUSH)	$	390.000
TURBINA PANAMAX PAX S	$	290.000
TURBINA PANA MAX PLUS STANDAR O MINI	$	490.000
CABEZA ENDOGRIPER	$	360.000
REPUESTOS PARA MICROMOTORES		
ASPAS DE MOTOR	$	95.000
OVER HALL PARA MICROMOTOR	$	320.000
BALINERAS DE BAJA PARA MICROMOTOR NSK, KAVO, MTI C/U	$	192.000
EMPAQUES AJUSTE DE LA RECTA	$	30.000
PIN (GUÍA DE ROTACIÓN)	$	25.000
PIN DEL CHUCK (CADA UNO)	$	30.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

RESORTE DEL CHUCK EXTERNO	$	45.000
RESORTE DEL CHUCK INTERIOR	$	45.000
RESORTE DEL MOTOR	$	45.000
RESORTE GRANDE EXPULSADOR DEL MOTOR	$	30.000
TORNILLO CAMBIO DE ROTACIÓN	$	35.000
TORNILLO DEL CHUCK	$	35.000
TUERCA (ACOPLE)	$	85.000
UÑA (INFERIOR O SUPERIOR)	$	68.000
REPUESTOS PARA JERINGA TRIPLE		
CÁNULA PARA JERINGA TRIPLE	$	34.000
GUSANILLO PARA JERINGA ADEC	$	20.000
KIT DE REPARACIÓN ADEC (DE PASADOR REF:3162)	$	53.000
PULSADOR ADEC DE PASADOR	$	38.000
PULSADOR ADEC SIN PASADOR	$	39.000
PULSADOR JERINGA AFIDENT	$	40.000
PULSADOR JERINGA ZIRC (KROMADENT-BELDENT)	$	30.000
REPUESTOS PARA SCALER		
PUNTA PARA SCALER GENERICA PARA SCALER ULTRASONICO	$	300.000
PUNTA PARA SCALER NSK S1 O S2 O S3	$	350.000
KIT DE PUNTAS GENERICAS PARA SCALER NSK	$	480.000
INSERTO PARA CAVITRON BONART	$	480.000

TRANSISTOR DE POTENCIA PARA CAVITRON	$	230.000
PUNTA PARA SCALER X3	$	260.000
ROTOR DE SCALER	$	150.000
TORNILLOS PARA NSK JUEGO X3	$	85.000
TUBO DE AIRE MICROMOTOR (TODA MARCA)	$	150.000
UÑA MICROMOTOR NSK (INFERIOR O SUPERIOR)	$	80.000
PARTES PARA ENSAMBLAJE O REPARACION DE UNIDADES		
TARJETA SLIM PARA UNIDAD ODONTOLOGICA AMERICAN DENTAL	$	1.200.000
REL PARA TARJETA ELECTRONICA SLIM AMERICAN DENTAL	$	95.000
TRANSISTOR PARA TARJETA ELECTRONICA SLIM AMERICAN DENTAL	$	85.000
BANDEJA PAR MODULO ACERO INOXIDABLE	$	65.000
FILTRO PARA MOTOR DE COMPRESOR	$	135.000
ANILLOS PARA PISTON	$	174.000
CHEKER DE TANQUE	$	84.000
BANDEJA ESPECIAL PARA CAVITRON	$	150.000
ACOPLE DE 1/4	$	10.000
ACOPLE PARA H.P. TIPO MIDWEST (4 HUECOS)	$	90.000
ACOPLE RÁPIDO (HEMBRA-MACHO)	$	180.000
ACOPLES PARA H.P. TIPO BORDEN	$	60.000
BOMBILLO FOTOCURADO (LITEX-OPTILUX)	$	159.000
TEMPORIZADOR PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	$	240.000

- INBIOCOL DE COLOMBIA SAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO
NIT. 900089990-4

BOMBILLO H3	$	59.000
BOMBILLO PARA FARO	$	100.000
BOMBILLO PARA PELTON	$	100.000
BOQUILLA EYECTOR CON REGULADOR USA	$	100.000
BOQUILLA PARA EYECTOR SET U.S.A.	$	63.000
BOQUILLA PARA EYECTOR SET NACIONAL	$	15.000
CAMBIA VÍAS U.S.A.	$	87.000
CAUCHO PARA BOQUILLA EYECTOR NACIONAL	$	12.000
CAUCHO PARA BOQUILLA EYECTOR U.S.A.	$	12.000
CODILLOS PLÁSTICOS PARA ON O FF	$	10.000
DISCIPADOR PARA LAMPARA	$	30.000
EYECTOR (VÁLVULA) NACIONAL	$	34.000
FILTRO REGULADOR DE AIRE	$	140.000
FILTRO DE AGUA PARA MODULO METÁLICO	$	90.000
HOLDER CON PIAMIGO TIPO ADEC, NACIONAL	$	35.000
HOLDER TIPO ADEC CON PIAMIGO, U.S.A.	$	95.000
HOLDER TIPO ADEC PLÁSTICO, NACIONAL	$	35.000
JERINGA TRIPLE	$	97.000
JERINGA TRIPLE DCI USA	$	350.000
CONVERTIDOR BORDEN A MIDWEST	$	205.000
MANGUERA ENROSCADA PARA H.P. CON ACOPLE	$	55.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

MANGUERA ENROSCADA PARA H.P. SIN ACOPLE	$	53.000
MANGUERA ENROSCADA PARA JERINGA TRIPLE	$	25.000
MANGUERA LISA PARA JERINGA	$	20.000
MANGUERA MIDWEST ASÉPTICA GRIS METRO	$	25.000
MANGUERA PARA EYECTOR NACIONAL METRO	$	18.000
MANGUERA PARA EYECTOR U.S.A. FORRADA METRO	$	18.000
MANGUERA PARA EYECTOR U.S.A. METRO	$	18.000
MANGUERA PARA H.P. CON ACOPLE MIDWEST NEG.	$	90.000
MANGUERA PARA H.P. LISA METRO	$	18.000
MANGUERA PARA PEDAL NACIONAL METRO	$	18.000
MANGUERA PARA PEDAL U.S.A. METRO	$	18.000
MANGUERA PRESIÓN ¼(AGUA-AIRE)METRO	$	15.000
MANGUERA PRESIÓN 1/8 (AGUA-AIRE)METRO	$	15.000
MANÓMETRO RECTANGULAR	$	70.000
PEDAL ELECTRICO PARA UNIDAD PORTÁTIL	$	155.000
PROTECTOR PARA LÁMPARA FARO	$	50.000
PROTECTOR PARA LÁMPARA, BURBUJA	$	110.000
PEDAL NACIONAL	$	155.000
PILOTO NACIONAL	$	46.000
REFLECTOR PARA LÁMPARA FARO (ORIGINAL ITALIANO)	$	350.000
REFLECTOR PARA LÁMPARA TIPO FIAD	$	100.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

REGULADOR AIRE NACIONAL	$	110.000
REGULADOR AIRE U.S.A.	$	160.000
REGULADOR DE AGUA ALTO FLUJO AFIDENT	$	100.000
REGULADOR DE AGUA PUNTA TEFLÓN	$	25.000
REJILLA DE ACERO INOXIDABLE TAZA DE VIDRIO	$	22.000
REJILLA PLÁSTICA TAZA PORCELANA	$	19.000
SOCKET PARA LÁMPARA FARO	$	60.000
TANQUE AGUA 1.5 LITROS	$	135.000
TANQUE AGUA 1/2 LITRO	$	130.000
ESCUPIDERA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA INCLUYE ACCESORIOS	$	600.000
VALVULA HIDRONEUMATICA	$	65.000
VALVULA EYECTORA DE BAJA	$	35.000
VALVULA PILOTO	$	42.000
VALVULA CHECK IN	$	58.000
VALVULA CAMBIA VIAS	$	45.000
VALVULA REGULADORA	$	41.000
VALVULA ON-OFF	$	45.000
ACTIVADOR PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	$	480.000
CONECTORES		
ADAPTADOR 1/8 NPT 10:32	$	14.000
ADAPTADOR ¼ NPT 10:32	$	14.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

CONECTOR MÚLTIPLE 10:32 SEIS CAVIDADES	$	30.000
CONECTOR ESPIGO 3/8 in	$	7.000
CRUCETA 10:32	$	10.000
RACOR 10:32 X ¼ Y/O 1/8	$	8.500
RACOR 1/8 NPT X 1/4 MANGUERA	$	12.000
RACOR ¼ NPT X 1/4 MANGUERA	$	12.000
TAPÓN Y/O UNIÓN 10:32	$	12.000
TEE 10:32 HEMBRA	$	11.000
UNIÓN 1/8 X 1/8 MANGUERA- MANGUERA Y 1/4X1/4 Y ¼ X 1/8	$	14.000
MANGUERAS		
MEDIDA		
Manguera de 8mm*5mm	$	16.500
Manguera de 3mm*2mm	$	14.500
Manguera para pieza de mano	$	23.500
Manguera para jeringa triple	$	19.900
Manguera para pedal neumático	$	26.500
PRODUCTOS COXO		
CONTRANGULO “U” (DORIOT) SOBRE BALINERAS	$	250.000
CONTRANGULO “E” SOBRE BALINERAS	$	270.000
CONTRANGULO IMPLANTES CX235 C6-9 (20:1)	$	900.000
CABEZA CONTRANGULO SOBRE BALINERAS	$	225.000
TURBINA PARA CONTRANGULO NSK	$	285.000

Cra. 69 F No1- 03 Oficina 401 /B. Centro América -Bogotá D.C.- Colombia
E-mail: inbiocol2006@inbiocol.com
Pagina WEB: WWW.INBIOCOL.COM
Teléfono: 601 306 56 28 / 313 387 88 08

FIBRA OPTICA PARA LAMPARA	$	210.000
TARJETA REGULADORA DE VOLTAJE PARA LÁMPARA DE FOTOCURADO	$	220.000
VENTILADOR PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	$	95.000
INTERRUPTOR PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	$	120.000
H P CX 207W-TP, PUSH, ALTO TORQUE, TRIPLE IRRIGACION	$	750.000
LLAVE CAMBIA FRESA STANDARD	$	80.000
TURBINA PARA H P CON GENERADOR	$	280.000
TURBINA PARA H P ALTO TORQUE TRIPLE IRRIGACION	$	280.000
TURBINA PARA H P ANTIRRETRACCION	$	260.000
TURBINA PARA H P COLORES	$	250.000
MICRO CON RECTA Y CONT LUZ AUTOG	$	1.550.000
PROFIJET	$	120.000
CABEZA PARA CONTRANGULO (NSK-MTI) S. BUJES	$	235.000
CABEZA PARA CONTRANGULO (NSK-MTI) 40.000 RPM BALINERAS	$	400.000
CONTRANGULO DORIOT 20.000 RPM	$	160.000
CONTRANGULO NSK NAC TIPO “E”	$	380.000
CONTRAANGULO TIPO “E” GEN	$	185.000
CONTRANGULO TIPO “E” SOBRE BALINERAS (NSK)	$	490.000
H P MEDIDENTAL CON TURBINA GENERICA	$	230.000
TURBINA PARA CONTRANGULO NSK	$	265.000
CARTUCHO PARA CONTRANGULO NSK	$	90.000

NOTA: LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS PODRAN VARIAR DE ACUERDO A LA TASA VIGENTE DEL DIA COTIZADO, LOS REPUESTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE LISTADO SERAN COTIZADOS PARA SU APROBACION.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 359 DE 2025

CONTRATANTE:	**HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E DE MOSQUERA CUNDINAMARCA**
CONTRATISTA:	**IB INBIOCOL DE COLOMBIA DE COLOMBIA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA A SU SERVICIO S.A.S.**
DOCUMENTO IDENTIDAD	**NIT: 900.089.990-4**
OBJETO:	**SUMINISTRO OPORTUNO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA Y SUS SEDES ADSCRITAS.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE (09) MESES Y SIETE (07) DÍAS**
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
VALOR ADICION:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)

En el Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca a treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025). se reunieron: por el Hospital, la Doctora **JUANITA CORRAL CASTILLO,** en su calidad de Gerente del Hospital María Auxiliadora E.S.E de Mosquera Cundinamarca, y EL CONTRATISTA **IB INBIOCOL DE COLOMBIA DE COLOMBIA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA A SU SERVICIO S.A.S. NIT: 900.089.990-4 con** el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 359 DEDE 2025,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día veintiuno (21) de marzo de 2025 se celebró entre las partes el CONTRATO No. 359 DE 2025.

SEGUNDA: Que el contrato tiene por objeto EL SUMINISTRO OPORTUNO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA Y SUS SEDES ADSCRITAS.

TERCERA: Que el contrato tuvo un plazo de ejecución de NUEVE (09) MESES Y SIETE (07) DÍAS, contados a partir del acta de inicio suscrita el día veintiuno (21) de marzo de 2025, con fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

CUARTA: Que el contrato se pactó inicialmente por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y posteriormente fue objeto de adición por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), para un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

QUINTA: Que durante la ejecución contractual se realizaron los pagos correspondientes conforme a las obligaciones ejecutadas por el contratista.

SEXTA: Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato	$60.000.000
Total valor ejecutado	$59.986.090
Total valor sin ejecutar	$13.910
Valor Pagos efectuados	$ 50.082.910
Valor Pagos pendientes	$ 9.903.180
Saldo por liberar a favor del Hospital	$13.910

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 359 DE 2025, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente acta.

SEGUNDO: Establecer como saldo no ejecutado la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($13.910), valor que será liberado por el HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E. DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO No. 359 DE 2025.

CUARTO: Remítase copia de la presente acta a las áreas de presupuesto y contabilidad para efectuar la correspondiente liberación del saldo señalado.

Para constancia, se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JUANITA CORRAL CASTILLO
GERENTE
Hospital María Auxiliadora E.S.E de Mosquera Cundinamarca

IB INBIOCOL DE COLOMBIA DE COLOMBIA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA A SU SERVICIO S.A.S.
NIT: 900.089.990-4

ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS
NIT: 900.624.392

CERTIFICA

1) Nombre del Contratante: AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS ALTILLANURA
2) Nombre del Contratista: IB-INBIOCOL DE COLOMBIA SAS
3) Objeto: Suministro de consumibles y repuestos para los equipos biomédicos ubicados en las diferentes unidades móviles de la IPS
4) Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025
5) Valor: 45.000.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE)
6) Estado: Terminado

La presente se expide por solicitud del interesado siendo los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente;



Ing. Alfonso Ruiz
Supervisor
Tel: 3207419292

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 886-2025

Yo, **CLAUDIA MAHECHA PEÑA** (SUPERVISOR), Directora de Salud Pública, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. ***886-2025***, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79925690 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS** (CONTRATISTA), identificado(a) con el NIT 900089990-4, **CERTIFICO** que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato de prestación de servicios . ***886-2025***, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR	
REGISTRO PRESUPUESTAL	16/06/2025	2025001928	28.905.100	
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	
POLIZA	17/06/2025	21-44-101472442	Cumplimiento 15%	$4,335,765.00
			De calidad del servicio 15 %	$4,335,765.00
			Salarios 5%	$1,445,255.00
ESTAMPILLA	18/06/2025	104697	$243.000	
FECHA DE SUSCRIPCION	16/06/2025			
FECHA DE INICIO	26/06/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025			
VALOR CONTRATO	$28.905.100			
OTRO SI	N/A			
ADICIÓN	N/A			
PRORROGA	N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28.905.100			
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A			
VALOR A PAGAR	**3.641.400**			

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR**
JUNIO DE 2025	**87271008**	**$1.397.300**
JULIO DE 2025	**88051023**	**$1.440.500**

PAGO 1: 26/06/2025 AL 31/07/2025

FACTURA : FE 1104

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL 31/07/2025

Nota 1: Pago por la cuenta de salud pública

PAGAR POR EL RUBRO:

2.3.004.1905027.2024254730041.2.3.2.02.02.008.064.1101: $ 2.380.000
2.3.004.1903042.2024254730043.2.3.2.02.02.008.077.1101: $ 1.261.400

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 2 días del mes de OCTUBRE DE 2025

CLAUDIA MAHECHA PEÑA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

Elaboró: Diana Hamra – Profesional Universitario

Soacha 07 de julio de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Yo, WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS, identificado con cedula 79.925.690 de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Atentamente;

Atentamente;



WILSON JAVIER ROMERO CONTRERAS

REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:19:40 PM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79925690**
Apellidos y Nombres: **ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79925690 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 01:08 PM

Código Verificación: **JZKUFSC1ER**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044285061

(415)7707212489984(8020) 000014104428506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 9 9 9 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IB INBIOCOL DE COLOMBIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA BIOMEDICA A SU SERVICIO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 F BIS 1 03 P 2

42. Correo electrónico contabilidadinbiocol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 0 6 5 6 2 8	3 1 3 3 8 7 8 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 3 0 2 1 4	7 1 1 2	2 0 1 3 0 2 1 4	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO CONTRERAS WILSON JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO